



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiamosgesell.net.ar



TITULO: Villa Gesell Inclusiva, solicita crear "línea telefonica accesible".

VISTO: Que en el distrito no contamos con "línea accesible" para personas con discapacidad auditiva e hipoacusicas.

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establece por Ley 26.378, en su artículo 9, Accesibilidad :A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, inc.b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

Que la provincia de Buenos Aires implemento una línea accesible.

Que nuestra ciudad cuenta con una escuela de sordos e hipoacusicos, Hellen Keller.

Que se genera otra vía de comunicación para personas con discapacidad auditiva entre otras discapacidades.

Que es necesario la comunicación con toda la población de nuestra ciudad.

Que se utilizaría ante todo tipo de consultas, sanitarias y sociales, servicios, etc.

Que se realizaría con videollamadas.

Que contamos con personal idóneo por las capacitaciones ofrecidas por la municipalidad.

Que Villa Gesell debe hacer todos los esfuerzos para lograr ser una Ciudad Accesible;

Que se entiende por accesibilidad en la información a la posibilidad de que personas con discapacidad o dificultades en la comprensión de textos puedan percibir, entender, interactuar y acceder a la información.

Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiemos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCION



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiamosgesell.net.ar

Cambiamos

Artículo 1. Solicitase al departamento ejecutivo Municipal gestione instacion "línea accesible" que incluye videollamada, canalizando demanda de personas con discapacidad auditiva o dificultad en la comprensión de textos, entre otras discapacidades.

Artículo 2. El personal a cargo deberá ser idóneo y capacitado en la temática de la comunicación en Lengua de Señas.

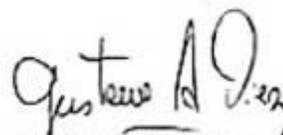
Artículo 3. De forma.


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DÍEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell